



Secretaría de Administración

No. SAD-932079957-25-2023

**ACTA DEL EVENTO DE LECTURA DEL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO Y DE NOTIFICACIÓN DE FALLO, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SAD-932079957-25-2023, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE PROTECCIÓN, SOLICITADOS POR LA SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**

Siendo las **12:00 horas**, del día **29 de septiembre de 2023**, se reúnen en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en Circuito Cerro del Gato sin Número, Edificio A Segundo Piso, Zacatecas, Zacatecas, C. P. 98160, los funcionarios públicos de la Secretaría de Administración, de la Secretaría de la Función Pública, del Órgano Interno de Control, del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública y representantes de las empresas licitantes, a efecto de llevar a cabo el acto de **Lectura del Dictamen Técnico Económico y de Notificación de Fallo de La Licitación Pública No. SAD-932079957-25-2023**, conforme a lo señalado en los artículos 81, 82, 83 y 84 de la “Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios”, en lo sucesivo “**La Ley**”, a los artículos 95 fracción I, 110 y 111 del “Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios”, en lo sucesivo “**el Reglamento**” y a los puntos 5.3 y 9.1, de las bases de esta licitación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 fracción V de la Ley Orgánica del Estado de Zacatecas, publicada en el Suplemento no. 3 al Número 96 del Periódico Oficial del Estado de Zacatecas, de fecha 30 de noviembre de 2016 y al Artículo 10 fracción VI y 40 fracción VI del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, publicada en el suplemento no.4 al Número 99 del Periódico Oficial del Estado de Zacatecas de fecha 09 de diciembre del 2020, se designa a la Lic. Laura Esther Martínez Rentería, Subdirectora de Licitaciones de la Secretaría de Administración, en representación de la Dra. Verónica Yvette Hernández López de Lara, Secretaria de Administración, para presidir este **acto de lectura del dictamen técnico económico y de notificación de fallo**, procediendo a señalar que este evento se lleva a cabo de acuerdo a lo siguiente: -----

----- **ANTECEDENTES** -----

I. La Secretaría de Administración, en observancia al artículo 144, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Zacatecas, y de conformidad con artículos 52, 58 Y 63 de “**la Ley**”, al artículo 74 y 85 del “Reglamento de la Ley” y demás disposiciones aplicables en la materia, convocó a los interesados en participar en la **Licitación Pública No. SAD-932079957-25-2023**, mediante la Convocatoria número **29**, publicada en el periódico “la Jornada”, con circulación en la República Mexicana, así como en la página web de la Secretaría de la Función Pública, <http://funcionpublica.zacatecas.gob.mx>, y en la página web de la Secretaría de Administración <http://sazacatecas.gob.mx>, el día **05 de septiembre de 2023**.

II. Que con fecha **12 de septiembre de 2023**, de conformidad a lo señalado en el punto 5.1 de las bases de esta Licitación, y de conformidad a lo señalado en el artículo 67 de “**la Ley**”, al Artículo 90, 91, 92, 93 y 95 fracción III del “**Reglamento de la Ley**”, se llevó a cabo el acto de junta de aclaraciones, en donde se encuentran las aclaraciones generales de la Convocante, así como las respuestas emitidas, a todas las preguntas formuladas en



Secretaría de Administración

No. SAD-932079957-25-2023

tiempo y forma, por las empresas interesadas en participar, y que para efectos de elaboración de sus propuestas, debieron ser consideradas como parte integrante de la presente Licitación habiendo levantado el Acta correspondiente.

**III.** Que con fecha **20 de septiembre de 2023**, de conformidad a lo señalado en el punto 5.2 de las bases de esta licitación, y de conformidad a lo previsto en los artículos 52, 68 y 71 de la “**la Ley**”, artículos 95 fracción IV, 97 y 99 del Reglamento de la Ley, se llevó a cabo el acto de presentación y Apertura de Propuestas Técnico Económicas, recibiéndose propuestas de los licitantes, informándose la fecha, hora y lugar para el acto de Lectura del Dictamen Técnico Económico y de Notificación de Fallo, programándose para realizarse el día 27 de septiembre de 2023, difiriéndose a su vez para realizarse el dia 29 de septiembre de 2023 a las 12:00 Horas, en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración

**IV.** Que con fecha 26 de septiembre de 2023, se realizó la prueba balística en las instalaciones del Campo CINEGETICO a los bienes que se consideraron técnica y económicamente solventes.

-----**DESARROLLO DEL EVENTO**-----

**PRIMERO.-** De conformidad a lo señalado en punto 5.3 de las Bases de esta licitación pública, siendo la hora indicada para el inicio de este evento, se da la bienvenida y se presenta a cada uno de los servidores públicos presentes, procediendo a tomar lista de los concursantes registrados.

**SEGUNDO.-** De conformidad al artículo 110 del Reglamento de la Ley, se da lectura al acta de fallo, que contiene el dictamen técnico y económico que estipula el artículo 81 de la Ley, el cual emana de la revisión documental de las propuestas recibidas, en el cual se hace constar el resultado de la revisión detallada de todos y cada uno de los documentos contenidos dentro de los sobres de la propuesta de los licitantes.

**TERCERO.-** De conformidad con el artículo 83 de la “Ley” se indican a los servidores públicos que evaluaron las propuestas siendo los siguientes:

**Lic. Marco Antonio Monreal Rojas**, Director de Adquisiciones de la Secretaría de Administración.

**Lic. Laura Esther Martínez Rentería**, Subdirectora de Licitaciones.

**Lic. Luis Enrique Hernández Escalera**, Jefe de Departamento de Análisis Técnico de la Subdirección de Licitaciones.

**Lic. José Luis de la O Martínez**, Jefe de Departamento de Servicios Generales y Recursos Materiales del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

**CUARTO.-** Con base al análisis cualitativo de las propuestas, se informa la relación de los licitantes y sus propuestas que se desechan por no cumplir con los requisitos legales, administrativos, técnicos o económicos:



Secretaría de Administración

No. SAD-932079957-25-2023

**Tribelsa S.A de C.V.**

**Partida 1, 3, Manifiesto de Conflicto de Interés Anexo 7 inciso I).**- El Anexo presentado por el licitante no indica si existe o no el conflicto de interés, puesto que deja ambas opciones desmarcadas, incumpliendo con lo solicitado en el inciso q) del punto 3.2 en relación al anexo 7, mismo que contiene la leyenda "NOTA: Deberá indicar cualquiera de las dos opciones, según sea su caso. Pero no las dos."

**Partida 1, 3, Carta de Respaldo Anexo 1.-** No cumple con lo solicitado en el anexo 1 de las bases de licitación y acuerdos derivados de la junta de aclaraciones. Toda vez que, la carta de respaldo de fabricante no cumple con los requisitos solicitados en el evento aclaratorio. Lo que no garantiza el respaldo del fabricante respecto a la entrega de los bienes

**Partida 1, 3, Cedula de propuesta técnica, Anexo 12.-** No cumple con lo solicitado en el anexo 1 de las bases de licitación y acuerdos derivados de la junta de aclaraciones, pues, en su propuesta técnica y económica oferta un modelo de diversa marca al presentado en la muestra física.

**Precepto legal invocado**

Por las causas señaladas del análisis cualitativo de la propuesta de los párrafos que anteceden y de conformidad con lo estipulado en el artículo 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, y con fundamento en el punto 11 incisos n) y aa) de las bases de la licitación, se determina para todos los efectos desechar la propuesta técnica para la partida 1 y 3 de la empresa licitante Tribelsa S.A De C.V., por no ser considerada técnicamente solvente.

**Industrias Blue-Hole S. de R.L. de C.V.**

**Partida 1, Catalogo inciso v).**- No cumple con lo solicitado en el anexo 1 de las bases de licitación y acuerdos derivados de la junta de aclaraciones. Toda vez que dentro del evento se solicitó que, en caso de presentar catálogo de la página del fabricante, deberá de incluir la página de internet del mismo, sin embargo, la empresa en cuestión no lo establece. Situación que imposibilita el cotejar el producto ofertado con el elaborado por el fabricante.

**Partida 3, Muestra Física.-** No cumple con lo solicitado en el anexo 1 de las bases de licitación y acuerdos derivados de la junta de aclaraciones, puesto que existe una incongruencia en cuanto a los modelos se refiere, es decir, la muestra física presentada señala el modelo M1900-1, mientras que, el modelo ofertado en su propuesta técnica y económica es el 1850-1, existiendo incertidumbre respecto al modelo propuesto.

**Partida 1, 3, Anexo 4).**- El domicilio expresado en el Formato Único de Identificación, así como el indicado en la Constancia de Situación Fiscal expedida el 13 de septiembre de 2023, corresponde a la Ciudad de Mazatlán, no



Secretaría de Administración

No. SAD-932079957-25-2023

obstante, en el acta constitutiva presentada, así como en la asamblea extraordinaria con número 13589, única citada en el anexo 4 como reforma al acta, no hacen mención del cambio de domicilio de la ciudad de Aguascalientes a la ciudad de Mazatlán, advirtiendo irregularidad entre la Constancia de Situación Fiscal, el marcado en las Actas Constitutivas, y el indicado en el anexo 4 como domicilio.

#### **Precepto legal invocado**

Por las causas señaladas del análisis cualitativo de la propuesta de los párrafos que anteceden y de conformidad con lo estipulado en el artículo 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, y con fundamento en el punto 11 incisos m), u) y w) de las bases de la licitación, se determina para todos los efectos desechar la propuesta técnica para la partida 1 y 3 de la empresa licitante Industrias Blue Hole S. de R.L. De C.V., por no ser considerada técnicamente solvente

**Blitzkrieg S.A de C.V.**

**Partida 1, Muestra Física.**- No cumple con lo solicitado en el anexo 1 de las bases de licitación y acuerdos derivados de la junta de aclaraciones, la muestra física presentada no presenta etiquetado, por lo que, no es posible determinar los materiales de fabricación, así como el modelo presentado. No cuenta con bullón de espuma, así como el cierre ykk.

#### **Precepto legal invocado**

Por las causas señaladas del análisis cualitativo de la propuesta de los párrafos que anteceden y de conformidad con lo estipulado en el artículo 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, y con fundamento en el punto 11 incisos w) y ff) de las bases de la licitación, se determina para todos los efectos desechar la propuesta técnica para la partida 1 de la empresa licitante Blitzkrieg S.A De C.V., por no ser considerada técnicamente solvente

**QUINTO.-** Con base al análisis cualitativo de las propuestas, se informa la relación de los licitantes y sus propuestas que se consideran técnica y económicamente solventes:

#### **Geovanni de Jesús Miramontes Arteaga**

Partida 1.- Cumple con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos, así como a la muestra física, solicitados en las bases de la licitación y acuerdos derivados de la Junta de Aclaraciones, presenta una oferta económica como a continuación se indica:

Partida Ofertada	Monto Ofertado sin I.V.A.
1	\$970, 000.00



**Blitzkrieg S.A. de C.V.**

Partida 2.- Cumple con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos, así como a la muestra física y prueba balística, solicitados en las bases de la licitación y acuerdos derivados de la Junta de Aclaraciones, presenta una oferta económica como a continuación se indica:

Partida Ofertada	Monto Ofertado sin I.V.A.
2	\$376, 720.00

**Paulina Márquez Salinas**

Partida 3.- Cumple con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos, así como a la muestra física, solicitados en las bases de la licitación y acuerdos derivados de la Junta de Aclaraciones, presenta una oferta económica como a continuación se indica:

Partida Ofertada	Monto Ofertado sin I.V.A.
3	\$833, 280.00

**SEXTO.**- Se hace del conocimiento de los licitantes y asistentes a este evento, que de conformidad a lo señalado en el artículo 82 y numeral II Y III del artículo 83 de "la ley", a lo establecido en el punto 5.3 y 9.1 de las bases de esta licitación, habiéndose evaluado de manera integral y a detalle la documentación recibida y dando lectura al Dictamen Técnico Económico, de conformidad a lo señalado en el mismo, se determina adjudicar el fallo ganador como a continuación se indica, por ser las propuesta técnica y económica solvente, con un importe total adjudicado de:

**Geovanni de Jesús Miramontes Arteaga**

Partida Ofertada	Monto Adjudicado incluyendo I.V.A.
1	\$ 1, 125, 200.00

**Blitzkrieg S.A. de C.V.**

Partida Ofertada	Monto Adjudicado incluyendo I.V.A.
2	\$436, 995.20

**Paulina Márquez Salinas**

Partida Ofertada	Monto Adjudicado incluyendo I.V.A.
3	\$ 966, 604.80



Secretaría de Administración

No. SAD-932079957-25-2023

Se informa al licitante adjudicado que deberá firmar su contrato, así como presentar las garantías correspondientes, el día 06 de octubre de 2023 en horario de 09:00 a 15:00 Horas, en la Dirección Jurídica ubicada en circuito Cerro del Gato, edificio "A" segundo piso, Ciudad Administrativa, Zacatecas, Zacatecas.

La presencia de la representante de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Zacatecas, sólo tiene como finalidad verificar que la celebración del acto que nos ocupa, se realice conforme a la normatividad aplicable. Por consiguiente, no avala las evaluaciones realizadas, toda vez que éstas quedan bajo responsabilidad de las áreas operativas encargadas de esa función por lo que se reserva el efectuarlas en su oportunidad.

**-CIERRE DEL EVENTO-**

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta, siendo las 12:20 horas, del mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen para su debida constancia y efectos legales, por todos los participantes en este evento, en todas y cada una de sus hojas, haciéndose entrega a los presentes, de una copia de esta acta, quienes la reciben de conformidad, señalándose que la falta de firma de algún participante, no invalida el contenido y efectos de la presente.

Se informa además, que la presente acta se pondrá a disposición de los licitantes que no hayan asistido, en la página electrónica <http://funcionpublica.zacatecas.gob.mx>, de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Zacatecas, y en la página electrónica de la convocante <http://sazacatecas.gob.mx> de la Secretaría de Administración, siendo de su exclusiva responsabilidad enterarse de su contenido y obtener copia de la misma.

Por la Secretaría de Administración.

Lic. Laura Esther Martínez Rentería  
Subdirectora de Licitaciones de la Secretaría  
Administración

Lic. Luis Enrique Hernández Escalera  
Jefe de Departamento de Análisis Técnico de la  
Secretaría Administración

Por la Secretaría de la Función Pública del Estado de Zacatecas.

Lic. Margarita Quiroz Ramírez  
Auxiliar de la Secretaría de la Función Pública



Secretaría de Administración

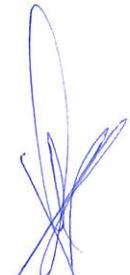
No. SAD-932079957-25-2023

**Por parte del Órgano Interno de Control:**

  
**L.C. Angélica Sara María Domínguez Barragán**  
Titular del Área de Auditoría Interna y Desarrollo  
de la Mejora de la Gestión Pública del Órgano  
Internacional de Control de la Secretaría de  
Administración, Secretaría de Función Pública y  
Secretaría de Finanzas

**Por parte del Área Requierente:**

  
**Lic. Aidee Yamileth Guzmán Elías**  
Auxiliar del Secretariado Ejecutivo del Sistema  
Estatatal de Seguridad Pública



**Por los Licitantes:**

  
**Geovanni de Jesús Miramontes Arteaga**

